

# El Obrero

Número suelto, 15 cént.

Toda la correspondencia de Redacción dirigirse al Director y la de Administración a Jaime Matas, el cual para todos los asuntos administrativos estará en el despacho de la Administración todos los días de 8 y media, a 9 y media noche y las demás horas del día en su domicilio: Calle del REAL-29-Palma.—No se devolver los originales publicados y no publicados.

Redacción y Administración: Calle María Cristina, (Casa del Pueblo)

AÑO XXVII NUM. 1.289

Palma de Mallorca 31 de Diciembre 1926

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 0'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'08.—Número suelto, 0'15

APARECE LOS VIERNES

# Baleares

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

## SOCIALISMO Y FUERZA

No triunfarán—se nos dice—las aspiraciones del pueblo. No han de abdicar su poder voluntariamente los reyes, ni sus privilegios los nobles, ni sus ventajas los capitalistas, ni su fuerza el Ejército, ni la Iglesia su autoridad, ni su ley el Estado. Y, cuando alegamos que la razón es algo en el Universo y que el Progreso es una ley física, se nos contesta con la misma desoladora conclusión:—¡Bah! ¡Mientras existan armas...!

Armas... Pero las armas no han triunfado jamás en la Historia sino cuando han servido a un ideal. Innumerables ejércitos tuvieron en los albores del mundo los persas y fueron humillados en las Termópilas y vencidos en Salamina y Platea sólo porque Esparta conoció el valor y la abnegación, como lo fueron por Macedonia, en quien pudo cifrarse la civilización oriental.

Bastó a un pequeño pueblo, como el de los fenicios, saber descubrir el alfabeto y desarrollar su instinto comercial, para imponer su naciente cultura a las naciones más formidables. Grecia, que tuvo el sentimiento del Arte, como le tuvo Roma del Derecho, hicieron, a pesar de su pequeñez, por la unidad del mundo más que todas las restantes naciones. En aquel libro pequeño, y también por su contenido magno, que acerca de las nacionalidades escribió el inolvidable Francisco Pi y Margall, se hace constar que no es la extensión del territorio ni la fuerza de sus legiones lo que da predominio a los Estados, sino un sentimiento de la justicia y la conciencia de su libertad.

Pero lo mismo que ocurre a las Repúblicas, se verifica con los sistemas y las teorías. Apenas ha existido en el mundo un absurdo que no haya sido sostenido por la violencia organizada. Los grandes libertadores de la Humanidad no han sido caudillos ni guerreros, aunque para ellos se eleven plintos y se construyan monumentos. Han sido siempre seres humildes que, sin más fuerza que su cerebro, ni más arma que su persuasiva palabra, han derrocado Imperios, desterrado infames esclavitudes, cambiado totalmente con sus inventos la vida y fisonomía del planeta, y emancipado con sus teorías a los siervos que parecían sin redención.

La fuerza en sí no es algo intrínseco (me refiero a la fuerza material coactiva), sino una resultante de energías, de las cuales no es la menor la intelectual. Una vez que los pueblos se educan, dejan de servir de instrumento a sus opresores. Cuando Bonaparte derrotaba en Lodi, Marengo, Austerlitz y Jena a los grandes ejércitos, quien triunfaba con él era el espíritu de los siglos, el alma de la gloriosa Revolución que escribía en la ley fundamental

de todos los pueblos los imprescriptibles derechos del hombre. Cuando era vencido en Waterloo, la derrota no era ya para el soldado fatuo y vanidoso que creía poder emular a los déspotas en arbitrariedad e injusticia, sino para el imperialismo y el regreso a una política tradicional que debía desaparecer en la Europa ilustrada para siempre.

Las nuevas doctrinas socialistas, despojadas de sus particularismos anejos a toda concepción que se está elaborando, tienen en su favor el haber dado carácter universal y humano a sus afirmaciones más categóricas. Si se quiere saber cuándo una doctrina está destinada a triunfar, no hay sino comprobar en ella esta nota. Movimientos que en su origen parecen formidables, llevan aparejado su propio fracaso cuando no representan sino intereses o conceptos parciales. Vivo ejemplo hemos tenido en nuestra patria en el llamado catalanismo.

Pero cuando una teoría emerge de las entrañas mismas de la Humanidad e interpreta el común sentir de todos los trabajadores del mundo, es indiscutible que ha de acabar por sobreponerse a toda oposición y sobrepujar todo obstáculo. Porque la fuerza no se llama ya catapulta, ni espada, ni fusil, ni batería blindada: se llama, electricidad, máquina, taller, almacén y, sobre todo, libro.

China y Rusia, con sus millones de soldados, son dos pueblos débiles y degenerados, como lo son la India y Marruecos. En cambio Bélgica y los Estados Unidos, en donde los ejércitos puede decirse que no existen sino improvisados y cuyos caudillos son estimables comerciantes, imponen sus descubrimientos y sus aspiraciones al mundo. Y es que las ideas no son como se había venido creyendo hasta aquí, fruto de la labor de un solo cerebro, iluminaciones transcendentales de espíritus alados, que unas veces encarnaban en la realidad y otras quedaban en la esfera de la utopía, sino frutos de la observación documentada, fría y serena; concreciones de fuerzas mecánicas que, en su evolución, determinan el progreso y la vida. Inútil es que se les oponga la rutina ni la tradición ni que se pretenda aniquilarlas. El mundo, según la expresión de Galileo, se mueve, sin embargo; pero el movimiento es la vida, y la vida es perdurablemente el avance.

Así no teman los obreros, los trabajadores y los esclavos de la injusticia social ser atrollados por la fuerza; pero tampoco esperen para ser libres el advenimiento de un Mesías. Pasó la era de los redentores, y ya no es digno de la Libertad quien no acierta a redimirse a sí mismo.

Antonio Zozaya

## Crisis de trabajo

En la fábrica de cerillas que regenta don Domingo Torrens, donde trabajan unas 250 obreras, hace ya bastante tiempo que sólo se trabajan tres jornales por semana. Esta crisis de la cerilla existe en todas las fábricas de España que se dedican a producirlas, creyéndose que la causa que la motiva se debe en gran parte a la importación de cerilla extranjera y a la nueva fabricación con madera. Relacionado con esto ha pasado a Madrid una comisión obrera representativa del personal de casi todas las fábricas de cerillas de España para exponer al ministro correspondiente la gravedad de este problema y las consecuencias que de él han de derivarse de no remediarlo prontamente.

Por las cerilleras de Palma ha ido a unirse a la citada comisión el que es su presidente compañero Jaime Bauzá que partió de esta la noche del 25.

Deseamos al citado compañero y a toda la comisión un éxito completo en sus gestiones.

## El dios moderno

El trabajo, en el pensamiento de Zola, es, en todo el rigor de la palabra, el dios de la Humanidad moderna que sustituye a todos los demás.

Y efectivamente, en el concepto de Zola, el trabajo creador, el trabajo pacificador, el trabajo sagrado tiene exactamente los mismos caracteres que desde hace siglos el Timeo de Platón en la obra de Leibnitz—el espíritu humano proyectándose a sí mismo en el orden sobrenatural—atribuyó a la idea divina. Busca en la historia del pensamiento humano los caracteres que el espíritu humano atribuyó durante siglos a la idea de Dios, y veréis que no es en sentido figurado, sino con todo el rigor de la expresión, como Zola, cerrando la era de los dioses ficticios para suscitar por último el verdadero dios, proclama al trabajo el Dios de la Humanidad moderna.

El primer carácter que desde Platón a Leibnitz el pensamiento humano introdujo en la definición de la idea de Dios es que él era el alma, el pensamiento, la conciencia organizada que laboraba y destruía las alteraciones de la materia bruta. Luego ¿qué es el trabajo? Es el acto creador por el cual el espíritu, el pensamiento, la conciencia impone su forma a la materia. Tanto el objeto fabricado por el artesano, como el mármol labrado por el artista, como la infinita materia informe y oscura de las palabras que el poeta armoniza en ritmos soberanos, siempre el trabajo creador se caracteriza por esto que impone a la materia diversa, confusa y oscura, la forma del espíritu, la forma del pensamiento, la forma de la conciencia. El trabajo es, pues, la fuerza creadora por excelencia.

Otro carácter asignado por la tradición del pensamiento humano a la idea divina es que el Dios concebido por el espíritu del hombre menguaba las discordias de los elementos, de las cosas y de los seres, sustituyendo al caos brutal donde entrechocaban las fuerzas elementales el orden y la organización.

Así, pues, el trabajo, al mismo tiempo que es un gran creador, es también un gran pacificador. Por él, necesariamente, todos los pensamientos, todas las energías y todas las voluntades se conciertan. Los hombres están de acuerdo en la medida que trabajan, y solamente cuando una parte de ellos rehuye esta ley común del trabajo, y quieren usurpar el beneficio haber dado ningún esfuerzo, la lucha y el desacuerdo.

Contemplad también, en las cosas, el esfuerzo histórico de los partidos. Cuántas veces en que parecen trabajar en la y que en efecto trabajan; entre militantes de un mismo partido, entre los artistas de una revolución, ya sea de la revolución francesa de hace ciento veinte años, la revolución proletaria por venir; ya sea de la una o de la otra, entre los obreros de una misma revolución, cuántos odios se cruzan a veces entre ellos, cuántas querellas, cuántas envidias, cuántos desacuerdos, cuántos errores envenenados. Y no obstante, si trabajan, aún mezclan algo de odio, propagan sus ideas. Si laboran, si despiertan los cerebros, la Historia no conservará más que la parte de su esfuerzo común, y sus odios serán olvidados como estériles e infecundos. Y cuando se dice que la Historia es una gran serenidad; cuando se habla de la serenidad de la Historia y de la serenidad de la muerte, se invoca la serenidad del trabajo realizado.

El trabajo pacificador, el trabajo creador es, pues, el dios moderno, el dios nuevo, el dios soberano del hombre emancipado.

Mas por una extraña fortuna vemos que desde hace ciento veinte años este dios nuevo que ha venido a emancipar a los hombres y a iluminarlos se encuentra el mismo esclavo, degradado, vilipendiado, sufriendo todas las leyes de la opresión y de la injusticia. Que no es más que el dios caído, cuyos ojos se han apagado por la polvareda cegadora y asfixiante que sube hacia el obrero de los talleres inhabitables. Que no es más que un dios explotado y sometido a todos los azares de la concurrencia y de la batalla. Es un dios que parece absorbido por el mismo caos de donde parecía salir. Y la obra de Emilio Zola viene a decir a los hombres: A este dios, el trabajo, hay que liberarlo, hay que devolverle su carácter sagrado, su libertad, su alegría. Es menester, para que el trabajo sea verdaderamente Dios, que su dignidad aparezca en la persona anónima de todos los obreros. Tal es la expresión filosófica de la obra de Zola.

Juan Jaurés

## Los asalariados municipales y la prensa

La alusión que en nuestro editorial de la semana última hacíamos a «La Última Hora» con respecto al personal jornalero y de pequeño sueldo del Ayuntamiento, por haber dicho diario dejado al margen al citado personal en la defensa calurosa de aumento de sueldo que en uno de sus artículos hizo para los empleados de oficina solamente, sin tener en cuenta que había el personal de carnes que ganaba y sigue ganando todavía 17 reales de jornal y se le paga por meses vencidos como a los de plantilla, descontándose los jornales de los domingos o días en que por virtud de la ley disfrutan del descanso semanal, cosa que «La Última Hora» no podía ignorar por haber este semanario, el día anterior a su artículo precisamente, puesto de relieve esta injusticia municipal, esta alusión nuestra parece que escoció al diario de la noche ya que se apresuró a defenderse con aclaraciones de las que no tenía el colega ninguna necesidad puesto que todo estaba y está muy claro.

Muy claro, clarísimo que la base del artículo del colega estaba circunscrita en preceptos del Estatuto Municipal y en acuerdos del propio Consejo contentivos en aumentar el sueldo a los «los de oficinas, que son los ya tribuidos y los que menos trabando también muy claro los empleados ya contaban su sueldo de sus sueldos con los del Ayuntamiento y Estatuto Municipal habiéndole parecido por «La Última Hora» ya se dio en un tercero.

Más claro que el agua «La Última Hora», apoyada en los hechos y en aquellos acuerdos de la gran defensa del aumento de sueldo de los empleados de oficinas, olvidando por completo a los que cobran jornales de 17 reales y a todos aquellos que por no ser de oficinas no les afecta el Estatuto Municipal, no siendo ya tan claro lo que el colega pretende demostrar con la reproducción de párrafos que lejos de tener el alcance que ahora se les quiere dar fueron preparados a modo de palanca para mejor apoyar la defensa exclusiva del aumento aludido, pues en manera alguna puede admitirse que fuesen escritos con el propósito de defender un aumento general de sueldos y jornales de todo el personal del Ayuntamiento, por cuanto en todo el artículo que trataba esta cuestión no se hablaba más que de los empleados de plantilla y oficinas, no mentándose para nada a los demás.

Claro, clarísimo también, colega, que no pretendemos ser los valederos exclusivos de los intereses de los jornaleros y empleados de poco sueldo desde el momento en que nos quejamos de que la demás prensa no defiende esos intereses con la misma medida, cuando menos, que está defendiendo a otros, no tan justificados tal vez.

## Movimiento en la Casa del Pueblo

LA IGUALDAD, SOCIEDAD DE OBREROS EN CALZADO:

Se convoca a socios y no socios a la Reunión extraordinaria que tendrá lugar el próximo Sábado día 1.º de Enero a las 11 de la mañana, en el salón n.º 1, Casa del Pueblo, para nombrar los Vocales que han de formar el Comité Paritario.

Palma 29 Diciembre de 1926.—El Secretario, Gabriel Santandreu.

Se encarece la asistencia.

## A LOS OBREROS ASOCIADOS

«La jornada legal de ocho horas no debéis dejarosla arrancar, como pretende un gran número de explotadores, y, aparte de lo que hagáis en su defensa por medio de la acción económica, habréis de emplear como arma principal la acción política. Esta misma arma tenéis que manejar para obtener el control, abaratar las subsistencias y las viviendas, conseguir que se dé a vuestra clase mayor cantidad de alimento intelectual de la que se le da hoy, y lograr que sea un hecho el auxilio a los enfermos, a los inútiles y a los parados, y que el retiro para los viejos—que ante todo hay que asegurar—alcance tipo más elevado».

Pablo Iglesias

## La legislación del Trabajo en España, y su aplicación

La intensificación del movimiento obrero en España determinó la preocupación política de los gobernantes en las cuestiones planteadas por la organización de la clase trabajadora, dando por resultado la creación, en 1883, de la Comisión de Reformas Sociales, encargada de estudiar todas las cuestiones interesantes a la mejora y bienestar de las clases productoras, tanto agrícolas como industriales, comerciales, etc.; es decir, abarcando todo aquello que pudiese afectar a las relaciones armoniosas entre el capital y el trabajo, ocupándose muy especialmente de los jurados mixtos, de las Cajas de Retiro y de Socorro para enfermos e inválidos, trabajo de los niños y mujeres, higiene y salubridad de los talleres, Bancos agrícolas a base de los antiguos Pósitos, reformas en las leyes de desamortización, Sociedades de socorros mutuos y Cooperativas, seguros sobre la vida y habitaciones obreras, etc.

En esta primera fase del organismo provisional apuntado se debió de tropezar con muchísimos inconvenientes, por cuanto no se puede registrar en la legislación del trabajo nada más que la ley de Accidentes del trabajo y la regulación de la jornada máxima para mujeres y niños.

En 1903 se organiza definitivamente el Instituto Nacional de Reformas Sociales. A partir de esta fecha memorable, la legislación del trabajo, adquiere mayores proporciones, abriéndose nuevos horizontes para la clase trabajadora. Así, en 1904 se promulga la ley del Descanso dominical y la de Protección a la infancia. En 1906 aparece el reglamento orgánico para la Inspección del Trabajo. En 1908 se sancionan las leyes relativas al Instituto de Previsión Social, conciliación y arbitraje, y Tribunales industriales. En 1909 se promulga la ley de Huelgas y coligaciones. En 1910 se fija la jornada máxima en los penosos trabajos de las minas y en aquella en que el obrero trabajase hundiéndose sus extremidades inferiores en agua o fango. En 1911 créanse oficialmente las leyes sobre Mutualidades escolares, sobre aprendizaje, casas baratas, y la denominada ley de la «silla», que tanto beneficia a las obreras que se dedican a los trabajos de la confección de la naranja en los almacenes. En 1912 reformase la ley de Tribunales industriales y se prohíbe el trabajo nocturno de la mujer en la industria. En 1913 se fija la jornada máxima en la industria textil. En 1916 se obliga a las Empresas de servicios públicos al reconocimiento de la personalidad de las Asociaciones obreras. En 1918 aparece la ley sobre jornada mercantil. En 1919 se promulga la ley del Retiro obrero obligatorio, Jornada máxima de ocho horas para todos los trabajadores

en general y la de Prohibición del trabajo nocturno en las panaderías. En 1920 se dictan las referentes a la creación de Comités paritarios y Comisión mixta del Trabajo. En 1921 se publica el reglamento de aplicación de la ley del Retiro obrero obligatorio. En 1922 se modifica la ley de Accidentes del trabajo, extendiendo sus beneficios a los trabajos de la agricultura, y se dictan normas relativas a los Comités paritarios. Se inicia en esta época el Seguro de maternidad, consiguiéndose en 1923 arrancar del Estado un subsidio maternal hasta que se promulgue la ley de Seguro, que ya debiera estar en vigor. En 1924 se refunde el Instituto de Reformas Sociales en el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, quedando transformado este organismo en Consejo de Trabajo. También se publica en la indicada fecha el Estatuto ferroviario y las nuevas disposiciones sobre casas baratas, completadas en 1925 con las de casas económicas.

Como se ve, en España existen un considerable número de leyes protectoras del trabajo y una serie de organismos de carácter oficial, creados expresamente para vigilar de cerca su más exacto cumplimiento.

Es lógico afirmar que todos los derechos sociales consignados en las leyes de referencia han sido consecuencia inmediata del movimiento proletario de nuestro país, y muy especialmente del impulso dado por la Unión General de Trabajadores de España, la cual, desde su fundación, tuvo el acierto de encauzar su actuación inspirándose siempre en esos principios doctrinales; siendo consecuente en la orientación y táctica del sistema intervencionista.

Muchos son los beneficios que la clase trabajadora puede obtener acogiéndose a los preceptos legales reconocidos y consignados en las leyes que dejo anotadas.

Pedro García

## ¿Qué pasa en el Ayuntamiento?

Según se dice, el Ayuntamiento tiene acordado destinar 12.000 pesetas a aguinaldo de Navidad y estamos a fin de año y todavía no se han distribuido. ¿Quién lo impide? ¿O es que los concejales no se han dado cuenta de que la fiesta de Navidad cae en 25 del mes que viene?

Cuando los empleados municipales cobren, si llegan a cobrarlo, el citado aguinaldo, los turroneos serán añejos.

El día 24 de este mes y con motivo de las citadas fiestas de Navidad el Ayuntamiento hizo pago de sueldos y jornales a todos los empleados y dependientes del Municipio, dejando fuera únicamente de este pago al personal empleado en el arbitrio sobre carnes, cuyos jornales son de 17 reales y por su trabajo ingresa un millón de pesetas en las arcas municipales. ¿A que se debe esta excepción? Todas las trazas son de una venganza que enaltece poco a una corporación y a una Alcaldía.

## «Renovación»,

La Federación de Juventudes Socialistas de España publica con el título que encabeza, un periódico mensual órgano de dicha Federación.

«Renovación» es un periódico bien editado que difunde magistralmente las doctrinas socialistas.

Está encargado de su venta en Palma el compañero Juan Colom, que también vende «El Socialista», de 7 a 9 de la noche, en la Casa del Pueblo.

Su precio es de diez céntimos el ejemplar.

## Lo que más urge

Los que hacemos la vida del taller de las fábricas en nuestras constantes relaciones con los obreros, sabemos cuán difícil es hallar un compañero bien impuesto de la cuestión social, esto es, que se dé perfecta cuenta de los términos en que está planteado el problema y que tenga un claro concepto de la lucha de clases en sus múltiples aspectos.

Para unos, el malestar social no tiene remedio, habiendo perdido toda esperanza de mejoramiento y de solución; para otros no cabe más argumentos que la violencia, inmediata, sangrienta, brutal, hasta la total destrucción de la sociedad.

El justo medio la táctica adoptada por las grandes masas obreras de los países más cultos del mundo, que requiere unión, persistencia, organización política y económica de los trabajadores hasta conseguir una fuerza, una cohesión y una orientación bien clara y definida en defensa de los intereses de su clase, es muy difícil que sea aceptado ni por los impacientes ni por los que han perdido toda esperanza de redención.

Esta es, en nuestro concepto, la mayor dificultad con que tropieza la lucha obrera: la ausencia, entre los mismos trabajadores, de un concepto claro y bien definido del problema social y de los medios que deberían ponerse en práctica para su acción.

Ahí está el peor de los males; de suerte que, para ir a la revolución, lo primero, lo más urgente, lo más inmediato debe consistir en hacer esa revolución en las conciencias, en los cerebros, hasta lograr que penetre en ellos la luz que pueda guiarlos hacia la tierra de promisión.

J. Comaposada

## El II Día de Ahorro

Se han publicado ya las bases del Concurso que, en conmemoración del II Día del Ahorro, ha organizado entre los maestros y mutualistas de Cataluña y Baleares, la CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS.

Las tres mil pesetas consignadas como premios para los maestros que más se hayan distinguido por su actuación en favor de las mutualidades se distribuirán proporcionalmente en treinta libretas de honor con cien pesetas de imposición inicial, a favor de los Profesores premiados de la jurisdicción territorial de dicha CAJA, o sea tres libretos para maestros y tres para maestras de cada una de las provincias de Barcelona, Tarragona, Gerona, Lérida y Baleares.

Idéntica distribución proporcional será adoptada en favor de los escolares mutualistas que más asiduidad hayan demostrado en la práctica del ahorro, otorgándose las cinco mil pesetas consignadas en quinientas bonificaciones de diez pesetas a favor de los mutualistas premiados, a base de recompensar cincuenta niños y cincuenta niñas de cada una de las referidas provincias.

Las instancias tienen que ser cursadas antes del 30 de Enero próximo a la Dirección General de la mencionada CAJA (Vía Layetana, 56 A.). El Concurso será fallado por todo el día 28 de Febrero de 1927, otorgándose todos los premios, ya que en defecto de instancias se atenderá el Consejo de Administración de la CAJA a los antecedentes de los registros de la Sección de Agrupaciones Escolares de la Institución. La distribución de las recompensas concedidas tendrá lugar antes del 31 de marzo venidero.

En las oficinas de Barcelona y de las Sucursales de la CAJA se facilitarán las bases detalladas del Concurso a cuantos maestros las soliciten.